

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.442

Miércoles 6 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2805074

EXTRACTO DE ABARCAMIENTO

NOMENCLATURA: 1. [378]Actuación JUZGADO: 4º Juzgado de Letras de Copiapó CAUSA ROL: V-492-2025 CARATULADO: COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO S.A./

Por resolución de fecha 21 de abril de 2026, en los autos Rol V-492-2025 del Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó, se ha ordenado publicar extracto de conformidad al artículo 83 del Código de Minería, en atención a que el Servicio Nacional de Geología y Minería ha informado que las pertenencias mineras denominadas "EDECAN 2" Rol Nacional 20010-3603-6, solicitadas por COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO S.A., abarca parcialmente la pertenencia ya constituida denominada MERCEDITA 1/3, Rol Nacional 03201-2315-1, de propiedad de COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO S.A., cuyos vértices fueron proporcionados en coordenadas U.T.M., y que se indican a continuación:

Concesión: MERCEDITA 1/3

Vértice	Norte	Este
IV	6.993.512,43	365.847,21
III	6.993.394,03	365.930,75
II	6.992.915,74	365.001,52
PP	6.992.797,34	365.085,06

Concesión: EDECAN 2

Vértice	Norte	Este
L1	6.993.200,000	365.200,000
L2	6.993.200,000	365.300,000
L3	6.993.100,000	365.300,000
L4	6.993.100,000	365.200,000

Copiapó, 22 de abril de 2026. Avt. Maritza Margarita González Gómez Secretario PJUD Veintidós de abril de dos mil veintiséis 09:22 UTC-4. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: NKNNCDGQCSL.

CVE 2805074

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl